

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D, INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

19 de noviembre de 1981

Núm. 783-I

INTERPELACION

Cese del Director General del Ente Público RTVE.

Presentada por don Felipe González Márquez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Felipe González Márquez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a cese del Director General del Ente Público RTVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe González Márquez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento

provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación.

Interpelación sobre cese del Director General del Ente Público RTVE

El cese del Director General del Ente Público RTVE, don Fernando Castedo —según sus propias declaraciones— supone una transgresión de la Ley 4/1980, de 10 de enero, en cuyo preámbulo se recoge el espíritu de dicha ley, que no es otro que el preservar a estos medios de comunicación de cualquier intromisión o manipulación gubernamental. Este espíritu se plasma en el artículo 12 del Estatuto, que recoge las causas de cese del Director General evitándose cuidadosamente la interferencia arbitraria del poder ejecutivo.

En base a lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente interpelación:

1. ¿Qué razones políticas llevaron al Presidente del Gobierno a exigir la dimi-

sión del Director General de RTVE, contraviniendo las disposiciones del Estatuto de Radiotelevisión Española en materia de cese?

2. ¿La política del Gobierno con respecto a RTVE está relacionada con la posibi-

lidad de la convocatoria de elecciones anticipadas?

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El portavoz del Grupo Socialista del Congreso, **Felipe González Márquez**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961